

**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO MONUMENTAL Y CULTURAL**  
**DIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTRO DEL PATRIMONIO INMUEBLE**

**FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA**

INMUEBLE DECLARADO PATRIMONIO DE LA NACION

INMUEBLE EN PRESUNCION DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION

**IDENTIFICACIÓN**



NOMBRE DEL EDIFICIO :

" CINE TEATRO NILO "

LOCALIZACIÓN :

CIUDADA DE ABANCA Y DENTRO  
 EL AREA URBANOS 203- 211  
 DEPARTAMENTO :

A PURIMAC

PROVINCIA :

ABANCA Y

DISTRITO :

ABANCA Y

DIRECCIÓN :

CALLE AREQUIPA Nros.  
 203- al 211

NOMBRE DEL EDIFICIO : CINE TEATRO NILO

PROPIETARIO ACTUAL:

LOCALIZACIÓN : Ciudad de Abancay

GOBIERNO CENTRAL

DEPARTAMENTO : A PURIMAC

GOBIERNO LOCAL

PROVINCIA : ABANCA Y

IGLESIA

DISTRITO : ABANCA Y

PERSONA NATURAL

DIRECCIÓN : CALLE AREQUIPA Nros. 203-  
 al 211

PERSONA JURÍDICA

NOMBRE :  
 SUCESION ABUHADBA SANZUR

DISPOSITIVO LEGAL: Art. 2do y 6to de la Ley 24047

TIPO DE ARQUITECTURA:

Civil Pública  Civil Doméstica  Religiosa  Militar

Uso original: CINE TEATRO NILO      Uso actual: EVENTUAL ACTIVIDADES CULTURALES.

AÑO DE CONSTRUCCION: 1920 hasta 1926

Siglo:  S. XVI  S. XVII

S. XVIII  S. XIX  S. XX

<b>DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:</b>	<b>PLANO DE UBICACIÓN:</b>
<p>El inmueble se ubica en la calle principal de la ciudad de Abancay denominada calle Arequipa Nro.: 203 al 211 .</p>	
<b>ESCALA GRÁFICA: 1:2000</b>	

<b>PLANTA DE DISTRIBUCIÓN:</b>		
<b>ESCALA GRÁFICA:</b> Area de terreno: 758mtrs.   Area construida: 718M2   Area libre: 40 M2		

<b>INFORMACIÓN REGISTRAL:</b>			
Tomo	Folio	Asiento	Número de Ficha
06	176		

<b>IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL LLENADO DE LA FICHA:</b>		<b>FECHA:</b>
NOMBRE	: MIRIAM OJEDA CUARESMA	
TELÉFONO	: 084- 323477- (d.L.) 084324116 Intitución	
DIRECCIÓN	: Avda. Prado Alta 617 INC	

**DESCRIPCION DEL INMUEBLE:**

DESCRIPCIÓN DE LA FACHADA		Nº DE PISOS :
Elementos Arquitectónicos:	Descripción:	
Tiene un fachada original constituida por -- piedras labradas en una longitud de 18.6CM.L. y una altura de 12 mtr. con balcones de metal tallados artísticamente	El inmueble presenta una construcción de material de adobre en C2 niveles y semizótano SS.HH.inicialmente la cobertura fue de teja en la fecha es de calamina viguería de madera corriente, pisos de madera y cemento pulido enlucido de yeso , puertas y ventanas de madera de pino tiene una antigüedad de 75 años .	

DESCRIPCIÓN DEL INTERIOR
Planta del semizótano constituido de dos ambientes destinados al cine teatro con sus respectivas butacas, una antesala , una boletería SS.HH. una sala en donde se ubican las máquinas proyectoras un escenario, un vestidor con salidas de escape a ambos lados. Primer nivel a nivel del piso de la calle Arequipa constituido por un hall acceso a la planta baja una rampa de acceso a los ambientes de la galería del cine-teatro dos tiendas y trastiendas tercer nivel destinados a viviendas en Nro. de C6 salas y un hall

FILIACIÓN ESTILÍSTICA
Por la construcción de época Republicana sin estilo clásico .

DESCRIPCIÓN DE MATERIALES CONSTRUCTIVOS						
Elementos	Descripción	Estado:	B	R	M	OBSERVACIONES
Cimientos	piedrasmescra de cal	X				estado de cons. bueno
Muros	dobles de C.72Mtr	X				base de cal y barro- caliche
Pisos	madera, piedra,cemento			X	X	en el semizótano bueno ar.
Techos	Calamina			X	X	de doble agua
Pilastras	-----					-----
Revestimient.	yeso enlucido yeso.-			X	X	encima pintura lavable
Balcones	metal tallados		X			color natural ( plomo)
Puertas	madera de pino			X		color natural
Ventanas	madera de pino			X	X	color natural
Rejas	-----					-----
Otros	fachada de piedras		X			labradas
IISS						
IIIEE						

RESEÑA HISTÓRICA :
Fue construido a partir del año de 1907 concluida y saneada - legalmente a partir del año de 1926, fue el primer Cine teatro de la localidad de Abancay, capital del Dpto. de Apurímac por fuentes orales fue visitado para espectral las actividades sean filmaciones o teatrales personalidades como David S. Ocampo-- y José A. Ocampo. años 1930 .

OBSERVACIONES :
El inmueble en la fecha ha mantenido su estructura sin haberse intervenido, merece ser reactivado en la función de uso que tuvo.

**DESCRIPCION DEL INMUEBLE:**

DESCRIPCIÓN DE LA FACHADA		Nº DE PISOS :
Elementos Arquitectónicos:	Descripción:	
Tiene un fachada original constituida por piedras labradas en una longitud de 18.60M.L. y una altura de 12 mtr. con balcones de metal tallados artísticamente	El inmueble presenta una construcción de material de adobre en 02 niveles y semizótano SS.HH.inicialmente la cobertura fue de teja en la fecha es de calamina viguería de madera corriente, pisos de madera y cemento pulido enlucido de yeso , puertas y ventanas de madera de pino tiene una antigüedad de 75 años .	

DESCRIPCIÓN DEL INTERIOR
Planta del semizótano constituido de dos ambientes destinados al cine teatro con sus respectivas butacas, una antesala , una boletería SS.HH. una sala en donde se ubican las máquinas proyectoras un escenario, un vestidor con salidas de escape a ambos lados. Primer nivel a nivel del piso de la calle Arequipa constituido por un hall acceso a la planta baja una rampa de acceso a los ambientes de la galería del cine- teatro dos tiendas y trastiendas tercer nivel destinados a viviendas en Nro. de 06 salas y un hall

FILIACIÓN ESTILÍSTICA
Por la construcción de época Republicana sin estilo clásico .

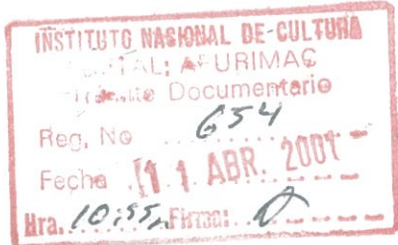
DESCRIPCIÓN DE MATERIALES CONSTRUCTIVOS						
Elementos	Descripción	Estado:	B	R	M	OBSERVACIONES
Cimientos	piedras mezcla de cal	X				estado de cons. bueno
Muros	dobles de 0.72Mtr	X				base de cal y barro- caliche
Pisos	madera, piedra, cemento			X	X	en el semizótano bueno ar.
Techos	Calamina			X	X	de doble agua
Pilastras	-----					-----
Revestimient.	yeso enlucido yeso			X	X	encima pintura lavable
Balcones	metal tallados		X			color natural ( plomo)
Puertas	madera de pino			X		color natural
Ventanas	madera de pino			X	X	color natural
Rejas	-----					-----
Otros	fachada de piedras		X			labradas
IISS						
IIIEE						

RESEÑA HISTÓRICA :
Fue construido a partir del año de 1907 concluida y saneada - legalmente a partir del año de 1926, fue el primer Cine teatro de la localidad de Abancay, capital del Dpto. de Apurímac por fuentes orales fue visitado para espectral las actividades sean filmaciones o teatrales personalidades como David S. Ocampo-- y José A. Ocampo. años 1930 .

OBSERVACIONES :
El inmueble en la fecha ha mantenido su estructura sin haberse intervenido, merece ser reactivado en la función de uso que tuvo.

( SOLICITO CONSIDERAR INMUEBLE UBICADO EN PLENO  
CENTRO DE LA CIUDAD COMO PATRIMONIO DE LA --  
NACION )

SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO  
DE APURIMAC.



MIRIAM ABUHADBA SANZUR, Identificada con la L.E.Nro.: 08218255 con domicilio en el Jirón Arequipa, Nrs.: 203 al 211 de la ciudad de Abancay; Ante Ud. con el debido respeto me presento y --- expongo.:

En mi posición de propietaria del Inmueble citado con los Nrs. 203 al 211 recurro ante su Despacho Directoral para que tenga a bien considerar como Patrimonio Cultural de la Nación an amparo al Art. 2do de la Ley 24047 sustento que lo hago por considerarlo dicho bien como una construcción contemporánea que data del año de 1926 (fecha de Inauguración) como el 1er TEATRO y CINE con el nombre de TEATRO NILO manteniéndose en sus construcciones elementos originales de Arquitectura de la época la que determina como un Atractivo Turístico que puede recuperarse poniéndole en valor mediante su activación, así mismo le informo que dicha construcción es una de las más antiguas de nuestra ciudad que no ha sufrido intervenciones la que formaría parte del CENTRO HISTORICO de nuestra localidad de Abancay .

Señor Director reitero mi petición en amparo a la Constitución Política del Estado Art. 21 y como ciudadana -- Abanquina de nacimiento conocedora de lo que es una Identidad Cultural no puede permitir su Despacho que se omita o se destruya el inmueble -- por el que a su vez le solicito ponga a conocimiento de las Autoridades Competentes : Concejo Provincial de Abancay, Prefectura Departamental de Apurímac, Autoridades Judiciales y otros.

POR LO EXPUESTO .:

Es justicia que espero alcanzar.

Abancay, 11 de abril del 2001

*Miriam Abuhadba Sanzur*  
M.A.S.

1007

Los esposos Nicolás Puchadba Hani y doña Yatividad Saunur de Puchadba, de nacionalidad Palertina, conserentes y vecinos de esta ciudad, han pasado a sus propietarios del inmueble urbano de quinientos ochenta metros cuadrados de área superficial, ubicado en la segunda cuadra de la calle Araguay, de la ciudad de Ponce, capital y provincia de este mismo nombre, por haberlo adquirido a título de compra venta de sus anteriores propietarios los conyugos Jorge De los Ríos y Raquel Rojas de De los Ríos, mediante escritura pública de fecha nueva de febrero de mil novecientos veintiséis, número ante el ex pot. rio Público de Ponce, don Justino Florilla, expedida por la de igual clase, doña María Quiroga Molina, en el precio de ochocientos mil pesos. El inmueble materia de transferencia se encuentra dentro de la siguiente linderación: por el Norte, con la calle Araguay; por el Este, en los locales del mercado y canal; y por el Sur, Oeste, propiedades del vecindario. Los títulos para la presente inscripción, por acreditar más de cinco años de antigüedad, fueron presentados el día primero de marzo del año en curso, a horas doce y quince del meridiano, como es de verse del Diario Tomo veintiséis, folio noventa y nueve, número novecientos ochenta y siete, agregándose al duplicado al legajo trescientos treinta y tres de propiedad, su correlativo respectivo. Derechos: tres punto treinta y tres mil quinientos, según formal, ley 11240 y Dec. N° 002371. - En la constancia que la interesada manifestó su D. J. N° 3030 de 02.07.90, en un punto fidei de \$ 140'500,600. - Ponce, cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno.

*[Signature]*  
OFICINA REGISTRAL REGIONAL  
INCA

1008

Los coherederos: Isabela, Miriam, Isidoro, Hassan Carlos, Yamil, Olga y Jorge Puchadba Saunur y don Nicolás Puchadba Hani, hermanos y mayores de edad, han pasado a sus propietarios de los acciones y derechos sobre el inmueble urbano y materia de esta partida, en mérito a la sentencia judicial de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, expedida por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de Ponce, doctor Justo A. Driano Pico de Guzmán, asistido del secretario curso, don Luis Ramírez, derivada del procedimiento no contencioso sobre declaración de herederos de la que fue doña Yatividad Saunur Pymechaise de Puchadba, mediante la cual se les declaró como sus únicos y universales herederos de la de suyo. Los títulos para la presente inscripción, acompañados del certificado de pago del impuesto sucesorio, fueron presentados el día veintiséis de febrero del año en curso, a horas ocho de la mañana, como es de verse del Diario Tomo veintiséis, folio noventa y siete, número novecientos sesenta y siete, agregándose una copia al legajo trescientos treinta y tres de propiedad, su correlativo respectivo. - Derechos: tres punto noventa y tres mil quinientos, según formal, ley 11240 y Dec. N° 002340. - Ponce, cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno.

*[Signature]*

Tomo 06  
Folio 176

COPIA INFORMATIVA

*[Signature]*

REFERENCIAS HISTORICAS.- En el año 1907 migraron de los países de Jeru-  
 salen y Belen los esposos Nicolás Abuahadba--  
 Hani y Natividad Sanzur Apuchare asentado su domicilio legal en la--  
 ciudad de Abancay Departamento de Apurímac del País de Perú adquirien-  
 do un terreno en un área de 758.00M<sup>2</sup> ubicado en la Avenida Arequipa--  
 Nros. 203-211- de la ciudad de Abancay.

Fue en el año de 1920 en que --  
 se inició con la construcción del inmueble en un área de 718 M<sup>2</sup> que --  
 correspondían al zotano o primer nivel este ambiente demoró tres años  
 en su construcción para servir como función de uso de un Teatro- Cine  
 por deducción dada la época del tiempo y nivel de conocimientos téc-  
 nicos- y/o profesionales que no existían en el medio su construcción  
 no es de un acabado perfecto, sin desmerecer la construcción fue el  
 primer inmueble de esparcimiento cultural cuyo nombre fue de " CINE  
 TEATRO NILO " culminándose toda la construcción tanto de la función  
 como de la vivienda de los propietarios el año de 1926 la misma que  
 data en el centro del frontis del inmueble.

Désde entonces cumplió -  
 la actividad en forma permanente siendo el único teatro de recreación  
 mediante la exposición de películas que se daba en dos turnos de lunes  
 a viernes de vermouth y noche y sábados y domingos matinee para niños-  
 durante muchos años hasta aproximadamente <sup>el año</sup> 1984 se proyectó fecha en --  
 que se introdujo la televisión en la localidad, disminuyendo el flujo  
 de asistentes a este teatro así en forma esporádica se realizaba las  
 funciones hasta el año de 1990 en que falleció el propietario Don --  
 Nicolás Abuahadba Hani haciéndose cargo sus herederos es así que en  
 el año de 1992 se realizó la presentación de una actividad a gestión  
 del I.N.C. de Apurímac con el I Concurso Ecológico al Santuario Nacio-  
 nal de Ampay concediéndose el local en forma gratuita por parte de la  
 hija mayor doña Miriam Abuahadba responsable hasta la fecha del inmu-  
 eble cabe mencionar que siempre que se da la presentación de alguna --  
 actividad cultural se otorga a favor de la cultura o presentación de --  
 actividades vivas a beneficio de los niños u otros necesitados que --  
 lo efectúa mediante diversas Entidades como Club de Leones, Beneficencia  
 Pública o personas particulares así como centros educativos estas  
 presentaciones se efectúan por razón de que ofrece el servicio denomi-  
 nado Plates cuyas butacas están en un estado regular y bueno así como  
 el lugar se ubica en pleno centro de la ciudad y con una capacidad --  
 para 300 personas inicialmente fue para 400 .

Miriam Ojeda Cuare  
 MIRIAM OJEDA CUARE  
 ARQUEOLOGO II  
 Departamento de Conservación del  
 Cultural y Museos  
 INC-APURIMAC

JUSTIFICACION LEGAL PARA EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA NACION - INMUEBLE CALLE ARQUIPA -  
ABANCA Y

El Instituto Nacional de Cultura es un Organismo Público Descentralizado del sector de educación que tiene personería jurídica de derecho Público Interno.

Conforme dispone el Art. 13 del decreto Ley Nro.: 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación " el Instituto Nacional de Cultura tiene como finalidad Fundamental la de ejercitar actividades acciones a nivel Nacional en el Campo de la Cultura , normar , supervisar, evaluar, reconocer , identificar la Política Cultural del País -- administrar, Conservar, rescatar y Proteger el Patrimonio Cultural de la Nación reconocido o por presunción .

El Inmueble Nro.: 203 al 211 ubicado en la calle principal denominada calle Arequipa de la ciudad de Abancay merece ser reconocido legalmente por tener antecedentes históricos así como elementos artísticos en su construcción por la época de su edificación, así como en amparo al Art. 1ero , Art. 2do por presunción y Art. 6to . Por tanto el Inmueble ubicado en la calle Arequipa Nros. 203 al 211 merece ser reconocido por cumplir con las condiciones y exigencias que estipula la Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación Ley 24047.

.....

*Miriam Ojeda*  
MIRIAM OJEDA CUARESMA  
ARQUEOLOGO II  
Departamento de Conservación del Patrimonio  
Cultural y Museos  
INC-APURIMAC



FUNDAMENTACION PARA SU DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION  
DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. AREQUIPA DE LA CIUDAD DE ABANCAY

El fundamento para que sea declarado como Patrimonio Cultural de la nación se basa en que presenta una arquitectura peculiar dada la época de su construcción de 1920 y terminada en el año de 1926 .

Fue el primer centro de recreación cultural tanto en la presentación de actividades teatrales, actividades musicales, condecoración a celebridades de la época y finalmente en la proyección de películas año 1926 a 1992 y en ocasiones hasta la fecha , tiene una antigüedad de más de 75 años no ha tenido ninguna intervención en la parte externa que es una construcción a base de piedras labradas con un mortero de cemento y caliche esta fachada es en todo el perímetro lineal del frontis el inmueble se ubica en pleno centro de la ciudad la que es considerada el/la calle principal de la ciudad de Abancay siendo la única vivienda que tiene la construcción y frontis peculiar no existe una vivienda en la ciudad con estas características según investigaciones orales realizadas a ciudadanos antiguos a dicho lugar público asistieron personalidades como el Héroe de la Guerra del Pacífico en el año de 1927 hasta 1930 Don José Antonio Ocampo así como Don David Samanés Ocampo 1er Presidente Constituyente de la Republica del Perú por la presencia de estos personajes se le consideraría como Monumento Histórico y Arquitectónico sustento suficiente para su declaración como Patrimonio Cultural de la Nación.



*Miriam Ojeda Cuaresma*  
MIRIAM OJEDA CUARESMA  
ARQUEOLOGO II  
Departamento de Conservación del Patrimonio Cultural y Museos  
INC-APURIMAC

SECTOR FRONTIS DEL INMUEBLE A DECLARARSE PATRIMONIO  
CULTURAL DE LA NACION



F.1 UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE ABANCA Y



F2 FACHADA : CORRESPONDE AL SEGUNDO NIVEL Y PRIMER NIVEL



F3 SECTOR : EXTERNO FRONTIS DATA FECHA 1926



F4 FRONTIS DE LA FACHADA

F 5 SECTOR INTERNO ESCALERAS DE ACCESO AL PRIMER NIVEL PIEDRAS



F 6 BUTACAS DEL CINE TEATRO ESTADO DE CONSERVACION REGULAR  
( foto actual 2001-junio)



F7 PARED SECTOR OESTE Y CORREDOR EN UN LONGITUD DE 40M.L.



F8 UNO DE LOS AMBIENTES DE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL



F9 SECTOR ACCESO AL SEGUNDO NIVEL O VIVIENDAS



F10 HALL CORRESPONDE A LA VIVIENDA PISO DE MADERA



F 11 SECTOR INTERNO DE LA VIVIENDA : PUERTA Y VENTANA



F 12 SECTOR INTERNO DE LA VIVIENDAS CORRESPONDEN A DORMITORIOS



F13 PISO DE UNA SOLA PIEDRA DE ACCESO A UNA DE LAS VENTANAS  
O BALCONES



F14 SECTOR INTERNO DE LAS PAREDES DE SALA DEL CINE Y TEATRO





F15 PUERTA DE UN BALCON CON EL LETRERO ORIGINAL



F16 UNO DE LOS BALCON DE METAL UBICADO EN EL FRONTIS DEL INMUBLE



F 17 TECHO ORIGINAL DE LA VIVIENDA

:



F 18 CONSTRUCCIONES DE MADERA DE LA GALERIA SOPORTE



F19 SECTOR QUE CORRESPONDE A LA COBERTURA DEL CINE  
FORMA DE SOSTEN( TIJERALES )



F20 sector DE LA COBERTURA Y EL TECHO DEL CINE TEATRO



F21 SECTOR DE NOMINADO PLATEA ALTA CORRESPONDE AL CINE - TEATRO



F22 COBERTURA ACTUAL DE DOBLE AGUA SECTOR DEL CINE TEATRO  
VISTA DESDE EL HALL DE LA VIVIENDA

MEMORIA DESCRIPTIVA

I .- DATOS GENERALES

- Propietario : Sucesión Abuhadba Sanzur
- Ubicación : Jirón Arequipa Nro. 203 - 211  
Distrito : Abancay  
Provincia : Abancay  
Departamento : Apurimac

II .- DEL TERRENO

1.- Ubicación

El terreno materia de la presente memoria descriptiva, se encuentra ubicada en jirón Arequipa Nro. 203 - 211 de la localidad de Abancay, distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurimac, ubicada dentro del área urbano de la localidad mencionada.

El terreno en su perfil topográfico muestra una topografía llana con pendientes mínimas

2.- Linderos.

Los linderos de la propiedad es como sigue:

- a) Por el norte en línea recta con Jirón Arequipa en un longitud de 18.60 Ml
- b) Por el Sur, en línea recta con el local del Colegio Particular San Francisco en una longitud de 22.10 Ml..
- c) Por el Este en línea quebrada, con el local del Mercado Central de abastos, de Abancay y el local del Concejo Municipal provincial de Abancay, en una longitud de 36.00 y 4.00 Ml respectivamente
- d) por el Oeste, en línea recta con la propiedad del Correos Abancay, familia Arbieta Ramirez y familia Bush, en una longitud de 40 Ml

3.- Dimensiones del terreno

El terreno tiene las siguientes dimensiones:

Perimetro : 124.20 Ml  
Area Total del Terreno : 758.00 M2

III.- DE LA CONSTRUCCION:

1.- Descripción

El Inmueble materia de la presente memoria descriptiva, contempla una construcción de material de adobe en 02 niveles y semizótano y un SS.HH ; la

construcción tiene cobertura de techo de calamina sobre viguería de madera corriente de la región, los pisos en el semizótano son madera machehembrada y cemento pulido coloreado con muros de adobe enlucidos con yeso y pintura lavable latex, las puertas y ventanas son de madera pino blanco.

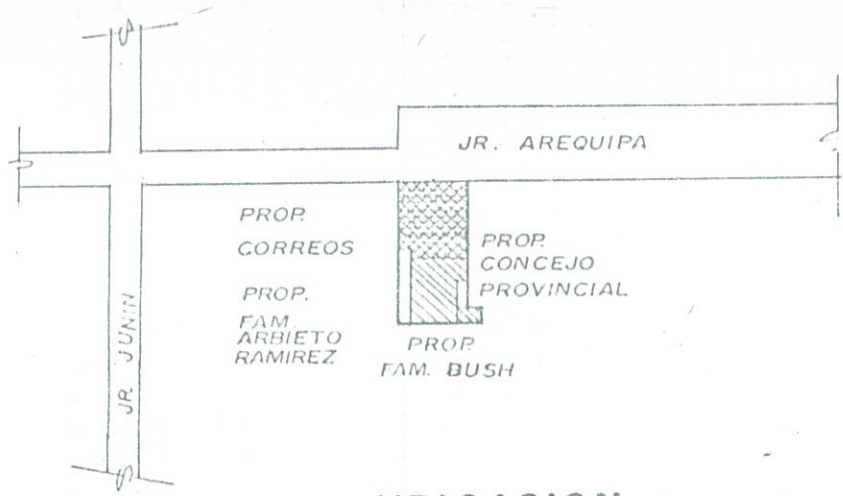
La construcción tiene una antigüedad de mas de 50 años, estando destinado los ambientes a viviendas, comercio y un teatro publico en un estado de conservación regular.

## 2.- Distribución

- a) Planta semizótano, esta constituido de 02 ambientes destinados a cine teatro, con sus respectiva butacas y una antesala con servicios higiénicos públicos, una sala de maquinas 02 depósitos, un escenario y un vestidor con salidas de escape a ambos lados
- b) Primer nivel, se encuentra a nivel del piso de la calle jirón Arequipa, esta constituido por un Hall de acceso a la planta baja o semizótano, y una rampa de acceso a los ambientes de galería al cine Teatro, mas dos ambientes con tiendas y tras tiendas un hall de servicio.
- c) Segundo nivel, esta constituido íntegramente a ambientes de viviendas unifamiliares siendo esta en numero de 06 ambientes y un hall de servicios, mas una escalera de acceso de material de madera.

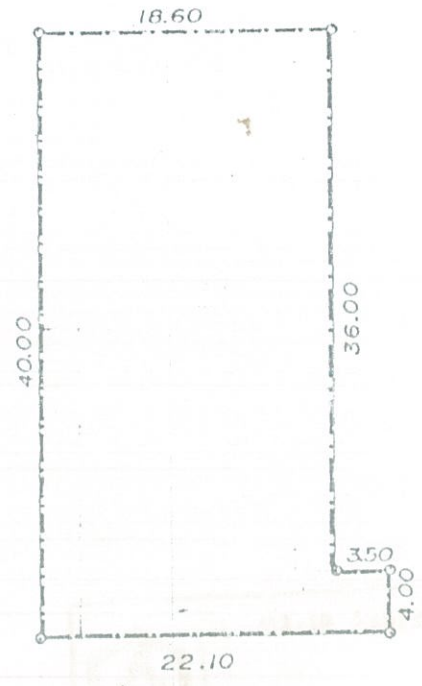
Abancay, Junio de 1995





INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
 Oficina Trámite Documentario  
 FOLIO N° 08

**UBICACION** ESC: 1:2000



AREA : 758.00 m<sup>2</sup>  
 PERIMETRO: 124.20 m.

**PERIMETRICO** ESC: 1:500


**L. MARIO FANFAN MAYCOSA**  
*Fanfana*  
**ARQUITECTO CAP. 4734**

**PLANO PERIMETRICO Y DE UBICACION**

PROPIETARIO: Sucesion Abubadha Saesur



Instituto Nacional de Cultura  
COMISION NACIONAL TECNICA CALIFICADORA  
DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS

SESION : 24 de agosto del 2001  
ACUERDO : 11  
RECURRENTE : INC - APURIMAC  
ASUNTO : Propuesta de declaración de monumento a inmueble ubicado en Jr. Arequipa N° 203 al 211 - Cine Teatro Nilo - distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurimac.  
REFERENCIA : Expediente N° 03364/2001  
VISTOS : Documentación presentada  
Informe N° 57-2001-INC/DRNPCI-AMB

**CONSIDERANDO :**

1. Que, el inmueble es el primer teatro construido en la ciudad de Abancay.
2. Que, las características arquitectónicas y constructivas del inmueble en bloques de granito labrado, son muestra de la cultura edilicia de inicios del siglo XX en la ciudad de Abancay.

**SE ACORDO :**

1. Proponer se declare Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al inmueble Cine Teatro "Nilo", ubicado en Jr. Arequipa N° 203 al 211, distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurimac.
2. Solicitar a la Dirección de Registro Patrimonio Cultural Inmueble realice los trámites necesarios para su declaración.



Arq<sup>o</sup> BERTHA ESTELA BENAVIDES  
Directora General del Patrimonio  
Monumental e Histórico del INC  
Presidenta de la Comisión

Arq<sup>o</sup> PEDRO QUIROZ LA TORRE  
Director de Registro Nacional de  
Patrimonio Cultural Inmueble del INC  
Secretario de la Comisión

Arq<sup>o</sup> GABRIELA SILVA CAPELLI  
Directora de Centros Históricos del INC

Dra. AMALIA CASTELLI GONZALEZ  
Representante del ICOM

Arq<sup>o</sup> ALDO LERTORA CARRERA  
Representante del ICOMOS

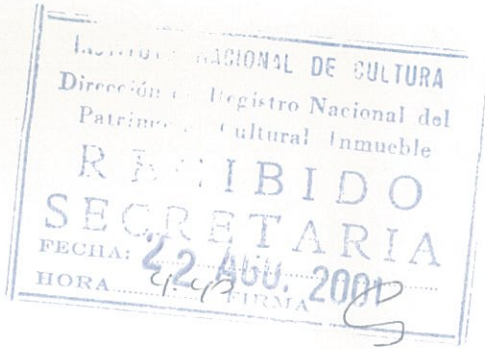
Arq<sup>o</sup> LUIS TAGLE PIZARRO  
Representante del CAP

No estuvo presente

Arq<sup>o</sup> JOSE CORREA ORBEGOSO  
Representante de la Comisión Episcopal  
para los Bienes Culturales de la Iglesia



DECLARACION



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO MONUMENTAL E HISTÓRICO  
DIRECCION DE REGISTRO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

**Informe N° 57 - 2001-INC/DRNPCI-AMB**

**A** : **Arq. Pedro Quiroz La Torre**  
Director del Registro Nacional del Patrimonio Cultural Inmueble

**De** : **Arq. Aldo Mantovani Busato**  
Arq. de la DRNPCI

**Asunto** : Ficha técnica del **CINE TEATRO NILO** ubicado en el Jr. Arequipa 203 al 211 en la ciudad de **Abancay**

**Referencia** : Expediente N° 03364

**Fecha** : Lima, 22 de Agosto de 2001

Me dirijo a Ud. para remitirle la ficha técnica del Inmueble ubicado en el Jr. Arequipa 203 al 211 en la ciudad de Abancay

El Cine Teatro Nilo que se caracteriza por tener la fachada de dos pisos construida enteramente de bloques labrados de granito fue edificado en 1926 y fue el primer edificio de este genero construido en la ciudad de Abancay

Remito a Ud. para los fines correspondientes a la declaratoria de Monumento.

Atentamente

*Aldo Mantovani Busato*  
 Arq. ALDO MANTOVANI BUSATO  
 CAP 1453  
 ARQ. De R.N.P.C.I.

**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MONUMENTAL E HISTORICO**  
**DIRECCIÓN DE REGISTRO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE**

**FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA**

INMUEBLE DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION   
 INMUEBLE EN PRESUNCION DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION

**IDENTIFICACION**



<b>NOMBRE DEL EDIFICIO:</b> CINE TEATRO NILO	<b>PROPIETARIO ACTUAL:</b>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	GOBIERNO CENTRAL <input type="checkbox"/>
<b>DISTRITO:</b> ABANCAY	GOBIERNO LOCAL <input type="checkbox"/>
<b>PROVINCIA:</b> ABANCAY	IGLESIA <input type="checkbox"/>
<b>DEPARTAMENTO:</b> APURIMAC	PERSONA NATURAL <input checked="" type="checkbox"/>
<b>DIRECCIÓN:</b> Calle Arequipa 203 al 211	PERSONA JURÍDICA <input type="checkbox"/>
	<b>NOMBRE :</b> Sucesión Abuhadba Sanzur

**DISPOSITIVO LEGAL :**

**TIPO DE ARQUITECTURA:**

Civil Pública  Civil Doméstica  Religiosa  Militar

**Uso original:** CINE TEATRO      **Uso actual:** actividades culturales eventuales

**CONSTRUCCION E INTERVENCIONES :**

Siglo:  S. XVI  S. XVII   
 S. XVIII  S. XIX  S. XX  1926

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:**

DESCRIPCIÓN DE LA FACHADA		Nº DE PISOS : 2
Elementos Arquitectónicos:	Descripción:	
ALMOHADILLADO balcones puertas de ingreso	PIEDRAS LABRADAS DE GRANITO de antepecho con balaustre de fierro forjado apaneladas de madera	

**DESCRIPCIÓN DEL INTERIOR**

El cine-teatro tiene tres niveles: semisotano, primer piso y segundo piso.  
El acceso es por el hall del primer piso. La platea está en el semisotano y la galería en el primer piso.  
En el segundo piso hay una vivienda

**FILIACIÓN ESTILÍSTICA****DESCRIPCIÓN DE MATERIALES CONSTRUCTIVOS**

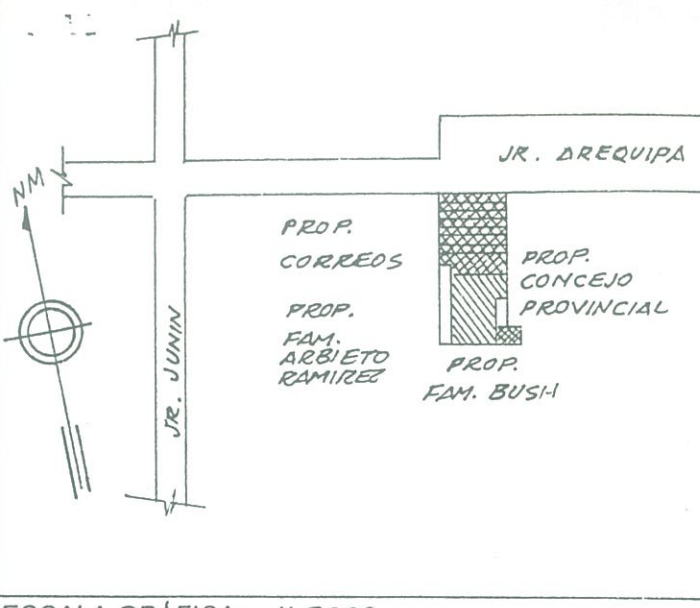
Elementos	Descripción	Estado:	B	R	M	OBSERVACIONES
Cimientos	piedra y cal					
Muros	adobe y granito					fachada de bloques de piedra ensamblada
Pisos	madera, piedra y cemento					
Techos	madera y calamina					
Pilastras						
Revestimient.	yeso					
Balcones	piedra y balaustres de metal					
Puertas	madera de pino					
Ventanas	madera de pino					
Rejas						
Fachada	de piedra labrada					
IISS						
IIIEE						

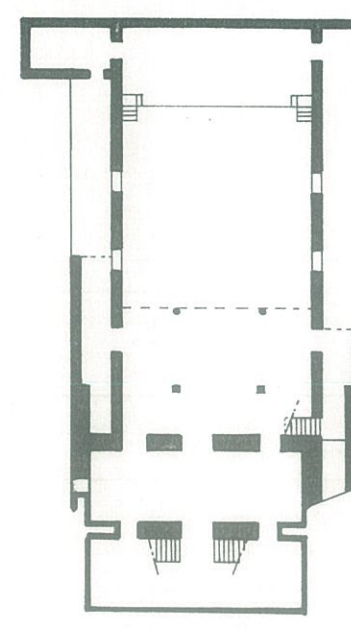
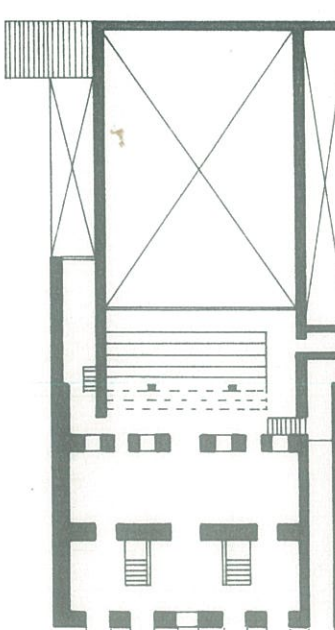
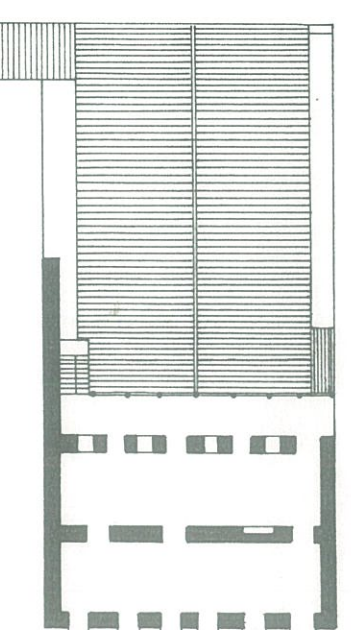
**RESEÑA HISTÓRICA :**

Construida a partir de 1907 concluida y saneada legalmente a partir del año 1926, fue el primer Cine Teatro de la localidad de Abancay, capital del Dpto. de Apurimac. Según fuentes orales fue visitado para espectar las actividades, tanto filmaciones como obras teatrales, personalidades como David S. Ocampo y José A. Ocampo en los años 30. El edificio ha mantenido hasta la fecha su estructura original sin haberse intervenido, y merece ser reactivado en la función de uso que tuvo.


**OBSERVACIONES :**

La ficha ha sido elaborada con los datos consignados por Miriam Ojeda Cuaresma del INC Abancay tel. 084-323477 084-324116

<b>DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:</b>	<b>PLANO DE UBICACIÓN:</b>
Ubicado en el Jr. Arequipa arteria principal de la Ciudad de Abancay	
ESCALA GRÁFICA: 1:2000	

<b>PLANTA DE DISTRIBUCIÓN:</b>		
 <p style="text-align: center;">SEMISOTANO</p>	 <p style="text-align: center;">1° PISO</p>	 <p style="text-align: center;">2° PISO</p>
ESCALA GRÁFICA: 1/500		
Área de terreno: 758 m <sup>2</sup>	Área construida: 718 m <sup>2</sup>	Área libre: 40 m <sup>2</sup>

<b>INFORMACION REGISTRAL:</b>			
Tomo	Folio	Asiento	Número de Ficha
6	176		

<b>IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL LLENADO DE LA FICHA:</b>		<b>FECHA:</b>
NOMBRE:	<b>Arq. ALDO MANTOVANI BUSATO</b>	
DIRECCIÓN:	DRNPCI CAP 1453	
TELÉFONO:	4763706	
		<b>21 AGO. 2001</b>